

este decreto; y en este estado y el 7.<sup>o</sup>  
 Joseph Eugenio Ortega capitulante  
 = Dijo que respecto de ser la mate-  
 ria de que se trata avaras ardua,  
 ser lego y Necesitas de Dignamen  
 separacion de sumas Concurrencia  
 de denunciar la rúa, pido. p.uff.  
 al Sr. Mer. de Concep. quien  
 prende este auto, cuando surgen  
 desde una y dia de la semana hasta  
 del Concierto, a tardes o a las de la  
 y de una y dia de la Relacion  
 cuando surgen este decreto, y  
 a dia y ora de se hia. y lo qual  
 se haga saber a los capitulantes con  
 tener, y se fuer a los de mas que  
 faltan; se firmaron, de que danos

fe:

Juan Antonio D. J. de Soriano D. J. de Pinar  
 muna ~~Adarza~~ Ortega

D. Antonio Borin D. Pedro Ortuno D. J. de Eugenio

D. Joseph Ortuno D. J. de Amaga D. J. de Ortega y Soriano

Joseph Diaz D. Juan. Palomarin

D. Pedro Palomarin D. J. de Galano

D. J. de Palomarin

Joseph Eugenio

Juan. Orphi.

Juan Bellodá